



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDIA

**EXPENTO**

DECRETO N° **18202** /2016.-

ARICA, 07 NOVIEMBRE DE 2016.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 49, de fecha 12 de octubre de 2016, del Director del Desarrollo Rural, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**Programa Exporural Raíces Campesinas**".
- b) Memorandum N° 1149, de fecha 18 de octubre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Correspondencia Interna N°20730 de Fecha 19 de octubre 2016 de la Administración Municipal
- d) Decreto (H) N° 1985, de fecha 15 de Diciembre del 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**PROGRAMA EXPORURAL RAICES CAMPESINAS**", que se detalla a continuación:

.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1 - NOMBRE	Programa Exporural Raíces Campesinas																				
1.2.- EJECUTA	I.M.A- Dirección Rural - Delegación Municipal de Azapa																				
1.3 - FECHA	Octubre-Noviembre 2016																				
I - MARCO REFERENCIAL:																					
2.1.- LEGAL	La I.M.A, desde la Dirección Rural, a través de Delegación Municipal de Azapa promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades culturales y tradicionales específicamente de las familias rurales, mediante actividades con énfasis cultural y turístico entre otros enfoques, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural, turísticas, como así también al desarrollo de actividades de interés común de acuerdo a lo mandatado en la ley 18.695																				
2.2 - DESCRIPCIÓN	<p>El Valle de Azapa es un ícono emblemático y ancestral de nuestra región, y es donde se realiza un gran trabajo agrícola, procesos y conocimientos que se mantienen a lo largo de los años, como expresiones culturales y tradiciones, las cuales se pretenden fomentar en la actualidad, en conjunto a la comunidad, tales como la gastronomía, los bailes, la música y en general la cultura propia y ancestral del valle de Azapa, promoviendo, así, la identidad de los pobladores del valle de Azapa y de sus diversas etnias</p> <p>El aporte Municipal se traduce en solventar los gastos de alimentación, traslado, impresos y gastos menores, recurso que permitirá cubrir gran parte de los requerimientos necesarios para la correcta ejecución del programa</p> <p>En sí la actividad tendrá participantes de distintos sectores del valle y diversidad de actividades que darán a conocer en charlas presenciales para los asistentes a esta actividad, dando a conocer muestras gastronómicas y actividad en lo agrícola inherentes en estos valles</p>																				
I - OBJETIVO																					
Realizar y promover las diversas manifestaciones cultural-rurales a través de los distintos trabajos agrícolas en nuestro valle de Azapa																					
V - RECURSOS INVOLUCRADOS																					
1.1 - HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Rural. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas y Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Cultura <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Turismo																				
2 - MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td>600 000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas</td> <td>300 000</td> </tr> <tr> <td>Traslado de personas</td> <td>300 000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PORTAL CHILE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Traslada para personas</td> <td>400 000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas</td> <td>1 300 000</td> </tr> <tr> <td>Gigantografías</td> <td>500 000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>3 400 000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3 400 000</p> <p>2 Fondo a Rendir por \$600 000 - (Seiscientos mil pesos) a nombre del Sr Luis Cañipa Ponce 7 726 547-8 funcionario a contrata grado 06 el egreso a la cuenta N° 114 03.08 002018 (Otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) que serán cargados a la cuenta DIDECO gastos menores y otros</p>	DESCRIPCIÓN	MONTO	FONDO A RENDIR		Gastos Menores	600 000	Alimentación para personas	300 000	Traslado de personas	300 000	PORTAL CHILE COMPRAS		Traslada para personas	400 000	Alimentación para personas	1 300 000	Gigantografías	500 000	Total	3 400 000
DESCRIPCIÓN	MONTO																				
FONDO A RENDIR																					
Gastos Menores	600 000																				
Alimentación para personas	300 000																				
Traslado de personas	300 000																				
PORTAL CHILE COMPRAS																					
Traslada para personas	400 000																				
Alimentación para personas	1 300 000																				
Gigantografías	500 000																				
Total	3 400 000																				

V - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5 1.- ÁREA DE GESTIÓN A.G N° 06 Programas Culturales.			
5 2 - IMPUTACION PRESUPUESTARIA			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Gastos menores	215 22 12 002	Gastos Menores	600 000
Alimentación para personas.	215 22 01 001 001	DIDECO (P/personas)	300 000
	215.22.08 011 001	Producción de Eventos p/terceros (S Alzada)	
	215 22 08.999 004	DIDECO Otros Servicios Generales	
Traslados para personas	215 22.08 007 003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes otros)	300 000
Alimentación para personas.	215 22 01.001 001	DIDECO (P/personas)	1 300 000
	215 22 08 011 001	Producción de Eventos p/terceros (S Alzada)	
	215 22 08 999 004	DIDECO Otros Servicios Generales	
Gigantografías	215 22 07 002 002	Otros servicios de impresión	500 000
Traslado de personas	215 22 08 007 003 004	Otras Unidades (Gto Pasajes - otros)	400 000
Valor Total \$			<b>3.400.000</b>

El monto del Programa es de **\$3.400.000.-**

**AUTORIZASE** la entrega de dos Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, cada uno, a nombre del funcionario **Sr. Luis Cañipa Ponce**, N° 7.026 547-8, Planta Grado 6° a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a las cuentas 114.03 08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (**Luis Cañipa Ponce**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/xlt.-

ORD. N° : **49** /2016.-  
ANT : NO HAY  
MAT : Solicitud que indica

Arica, 12 de Octubre 2016.

**DE : DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

**A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**

A través del presente, le saluda cordialmente y solicito a Ud, de acuerdo a la Instrucción Alcaldicio N° 22 de fecha 30 de Mayo 2011, se sirva certificar la disponibilidad presupuestaria en las cuentas utilizadas en el programa denominado "**Programa Exporural Raíces Campesinas**". Que adjunto a esta presentación, adicionalmente, mediante el presente instrumento se certifica autorización para la ejecución del programa ya individualizado por parte de esta Dirección.

Solicito además, a fin de cumplir con lo ordenado, remitir el presente a la Dirección de Administración y Finanzas con el objetivo que proceda a pre-obligar las partidas.

Finalmente solicito sírvase remitir a la Administración Municipal, certificación requerida con copia a Dirección Rural.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

  
**LOIS CAÑIPA PONCE**  
DIRECTOR

LCP/MCM/scp

C.c: Archivo Dirección Rural – Delegación Azapa-Delegación Lluta y Sur



# PROGRAMA

## - ANTECEDENTES GENERALES

.1.- NOMBRE	: Programa Exporural Raíces Campesinas
.2.- EJECUTA	: I.M.A- Dirección Rural - Delegación Municipal de Azapa.
.3.- FECHA	: Octubre-Noviembre 2016

## - MARCO REFERENCIAL:

**.1.- LEGAL** : La I.M.A, desde la Dirección Rural, a través de Delegación Municipal de Azapa promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades culturales y tradicionales específicamente de las familias rurales, mediante actividades con énfasis cultural y turístico entre otros enfoques, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural, turísticas, como así también al desarrollo de actividades de interés común de acuerdo a lo mandatado en la ley 18.695.

**.2.- DESCRIPCIÓN** : El Valle de Azapa es un ícono emblemático y ancestral de nuestra región, y es donde se realiza un gran trabajo agrícola, procesos y conocimientos que se mantienen a lo largo de los años, como expresiones culturales y tradiciones, las cuales se pretenden fomentar en la actualidad, en conjunto a la comunidad, tales como la gastronomía, los bailes, la música y en general la cultura propia y ancestral del valle de Azapa, promoviendo, así, la identidad de los pobladores del valle de Azapa y de sus diversas etnias.

El aporte Municipal se traduce en solventar los gastos de alimentación, traslado, impresos y gastos menores, recurso que permitirá cubrir gran parte de los requerimientos necesarios para la correcta ejecución del programa.

En sí la actividad tendrá participantes de distintos sectores del valle y diversidad de actividades que darán a conocer en charlas presenciales para los asistentes a esta actividad, dando a conocer muestras gastronómicas y actividad en lo agrícola inherentes en estos valles.

## - OBJETIVO:

Realizar y promover las diversas manifestaciones cultural-rurales a través de los distintos trabajos agrícolas en nuestro valle de Azapa.

## - RECURSOS INVOLUCRADOS

**1.- HUMANOS** :

- Alcalde de Arica.
- Dirección Rural.
- Delegación Municipal Azapa.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Relaciones Públicas y Eventos.
- Departamento de Cultura.
- Departamento de Turismo.

## 2.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>FONDO A RENDIR</b>	
Gastos Menores	600.000
Alimentación para personas	300.000
Traslado de personas.	300.000
<b>PORTAL CHILE COMPRAS</b>	
Traslado para personas	400.000

Alimentación para personas	1.300.000
Gigantografías.	500.000
<b>Total</b>	<b>3.400.000</b>

**Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.400.000**

**2 Fondo a Rendir por \$600.000.-** (Seiscientos mil pesos) a nombre del Sr Luis Cañipa Ponce 7.726.547-8 funcionario a contrata grado 06 el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002018 (Otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) que serán cargados a la cuenta DIDECO gastos menores y otros

**- ITEM RESUPUESTARIO**

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

**.1.- ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 06 Programas Culturales.

**.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores.	600.000
Alimentación para personas.	215.22.01.001.001 215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	DIDECO (P/personas). Produccion de Eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO Otros Servicios Generales	300.000
Trasladados para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes otros)	300.000
Alimentación para personas.	215.22.01.001.001 215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	DIDECO (P/personas). Produccion de Eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO Otros Servicios Generales	1.300.000
Gigantografías	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	500.000
Traslado de personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes - otros)	400.000
<b>Valor Total \$</b>			<b>3.400.000</b>



**MUNICIPALIDAD DE ARICA**  
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL  
**LUIS CAÑIPA PONCE**  
Director Desarrollo Rural

LCP/MCM/scp  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ◆ Archivo Dideco.
- ◆ Archivo Asesoría Técnica.
- ◆ Delegación Municipal de Azapa.
- ◆ Delegación Lluta y Sur.